

Sábado 12 de diciembre del 2009 **Hidrocálido**

Pequeños comercios tendrán que hacer sus nuevas facturas

A partir de enero, la mayoría de pequeños comercios estarán obligados a comprar computadoras para la expedición de facturas, pues en compras a partir de los 2 mil pesos carecerán de validez las rotuladas por las imprentas autorizadas.

Aquellos comercios que para enero aún dispongan de muchas facturas, gozarán de un período de gracia hasta terminar los blocks y entonces comenzar a facturar con computadoras, informó el subadministrador del SAT, Erick Díaz Domínguez.

Señaló que esta es una de las nuevas disposiciones a las que obliga la nueva Ley Fiscal, de manera que los negocios que facturen ventas por más de 2 mil pesos tendrán que modernizarse, dejar la pluma y utilizar las computadoras para expedir comprobantes fiscales digitales y además contratar el servicio de Internet.

Únicamente podrán expedirse comprobantes en papel o de imprenta, cuando se trate de pequeños montos, pero para ello se expedirán mecanismos de seguridad, los cuales en breve se darán a conocer.

«Existe infinidad de comercios que no rebasan las operaciones por arriba de los 2 mil pesos, por lo que podrán continuar con el uso de la facturas impresas en los establecimientos autorizados», reiteró el funcionario del SAT.

Las nuevas disposiciones deberán ser tomadas en cuenta por las microempresas que aún no dependen al 100 por ciento de las computadoras, y que a la fecha realizan sus operaciones con cajas registradoras, e incluso equipo aún más rústico, por lo que tendrán que prepararse para la compra de los equipos, y capacitarse para su adecuado uso.

FacturaNet, S.A. de C.V.

Av. Independencia # 1926-3 - Fracc. Trojes de Oriente C.P. 20120 - Aguascalientes, Ags. México